



PROVEXCAR CIA. LTDA.
TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

1691

18 ENE 2008

ESCANEAR

Quito, 6 de Noviembre de 2007

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Albita
18 ENE 2008
17:00

De nuestra consideración:

S SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Adjunto a la presente se dignara encontrar la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía PROVEXCAR CIA. LTDA., otorgada el 02 de Octubre de 2007 ante el Notario 37 del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 3289, el 1 de Noviembre de 2007, transferencia que se comunica para los fines del artículo 21 de la Ley de Compañías.

El nombre y nacionalidad de cedente y cesionaria son:

El cedente es el señor Damasco Rodolfo ARIAS RECALDE y la cesionaria es la señorita Renata ARIAS RECALDE.

Las participaciones transferidas suman 2.880 de un valor nominal de US \$ 1,00 c/u.

Cedente y cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,
PROVEXCAR CIA. LTDA.

Rodolfo Arias Recalde
Gerente General

Adjunto lo indicado.

Expediente: N° 54792

* Cesión de Participaciones
ingresado al sistema.
2008-01-17

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROVEXCAR
COMPAÑIA LIMITADA**



**OTORGADO POR DAMASCO RODOLFO ARIAS
RECALDE Y SEÑORA BELGICA ELIZABETH
AVILES FERNANDEZ**

A FAVOR DE RENATA CELINA ARIAS RECALDE

CUANTIA: USD. \$ 2.880,00

QUITO, A 02 DE OCTUBRE DEL 2.007

DI: 02 COPIAS

HR.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE

Y SRA. BELGICA AVILES F.

A FAVOR DE:

RENATA ARIAS RECALDE

CUANTIA: US \$ 2.880,00

DI COPIAS

=====

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los dos días (02) del mes de Octubre de el año dos mil siete, ante mi Doctor FAUSTO MAURICIO RAMIREZ MOLINA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO del protocolo de esta Notaría del cantón Quito, de acuerdo al oficio número trescientos noventa y seis/MSG/DDP/cero siete (396/MSG/DDP/07), de fecha doce de julio de dos mil siete, emitido por el Doctor Marcos Suéscum Guerrero, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen a la suscripción de la presente

DR. MAURICIO RAMÍREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO

1 escritura pública de transferencia de participaciones los
2 cónyuges señor DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE y
3 señora BÉLGICA ELIZABETH AVILÉS FERNÁNDEZ,
4 autorizando el presente acto, como Cedentes: y, como
5 Cesionaria, la señorita RENATA CELINA ARIAS RECALDE.
6 Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, de estado
7 civil casados los cedentes y, soltera la cesionaria, mayores de
8 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles conforme en
9 derecho se requiere y legalmente capaces para otorgar, como en
10 efecto lo hacen, el presente acto, a quien de conocer doy fe en
11 virtud de que me exhibiera su cedula de ciudadanía, cuyas
12 copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a
13 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que
14 fueran los comparecientes por mi el notario de los efectos y
15 resultados de esta escritura, así como examinados que fueran,
16 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
18 me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que
19 se me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a
20 continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Dígnese
21 agregar a su repertorio de escrituras públicas, la siguiente de
22 transferencia de participaciones de la compañía "PROVEXCAR
23 CIA. LTDA." que se otorga al tenor siguiente: PRIMERA:
24 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del
25 presente instrumento como Cedente el señor Damasco Rodolfo
26 Arias Recalde. Comparece la señora Bélgica Elizabeth Avilés
27 Fernández autorizando el presente acto. Como Cesionaria la
28 señorita Renata Celina Arias Recalde. Los comparecientes son

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO



1 ecuatorianos, avecindados en Quito, de estado civil casados
2 entre si los cedentes y la cesionaria de estado civil soltera.
3 Todos hábiles para otorgar el presente acto. SEGUNDA:
4 ANTECEDENTES.- A} La sociedad "PROVEXCAR CIA. LTDA"
5 se constituyó el diecinueve de noviembre de mil novecientos
6 noventa y siete ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito
7 y se inscribió en el Registro Mercantil el treinta de diciembre de
8 de mil novecientos noventa y siete bajo el numero tres mil
9 doscientos ochenta y nueve (N° 3289) con un capital de tres
10 millones de sucres (S/. 3'000.000). B} El capital social de la
11 compañía, a resultas del aumento de capital constante de la
12 escritura otorgada el diecinueve de Diciembre de dos mil seis
13 ante el Notario Undécimo del cantón Quito, debidamente
14 inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de abril de dos
15 mil siete, quedó distribuido de la siguiente manera: - - - - -

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Damasco Rodolfo Arias Recalde	9.880	9.880	98.80
Bélgica Elizabeth Avilés Fernández	120	120	1.20
TOTALES	\$ 10.000	10.000	100%

16 C} La Junta General de socios reunida el doce de septiembre
17 de dos mil siete resolvió autorizar por unanimidad la
18 transferencia de participaciones que se formaliza por el
19 presente instrumento. También resolvió aceptar la
20 incorporación como socia a la señorita Renata Arias Recalde.
21 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Que
22 los comparecientes otorgan en conformidad al Acta de Junta
23 General Extraordinaria Universal de fecha doce de septiembre

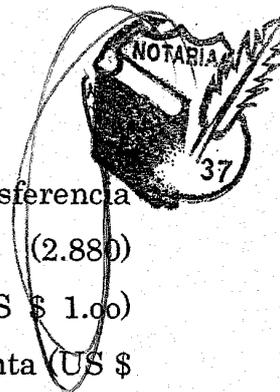
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO

1 de dos mil siete, un ejemplar autógrafo de dicha acta se agrega
2 como documento habilitante y constituirá parte integrante de la
3 presente escritura. En consecuencia el socio cedente **Damasco**
4 **Rodolfo Arias Recalde**, autorizado por su cónyuge señora
5 **Bélgica Elizabeth Avilés Fernández**, autorización que se la
6 confiere conforme al artículo ciento ochenta y uno (181) del
7 Código Civil, **transfiere y cede** Dos mil ochocientos ochenta
8 (2.880) participaciones a la señorita **Renata Celina Arias**
9 **Recalde**, reservándose para si las participaciones restantes que
10 posee. La transferencia se hace con todos los derechos
11 inherentes a las participaciones transferidas, sin reserva de
12 ninguno por lo que incluye todo cuanto accede a las
13 participaciones transferidas como utilidades no distribuidas,
14 cuentas o rubros en cuentas de capitalización, etc. en proporción
15 equivalente a las acciones transferidas. CUARTA: CUADRO
16 DE PARTICIPACIONES.- A consecuencia de esta cesión de
17 participaciones el socio **Damasco Rodolfo Arias** pasa a tener
18 siete mil (7.000) participaciones, la socia **Renata Arias Recalde**
19 **Dos mil ochocientos ochenta (2.880) participaciones**, y, la socia
20 **Bélgica Elizabeth Avilés Fernández** Ciento veinte (120)
21 participaciones, todas de un dólar cada una, conforme al cuadro
22 constante del acta adjunta, que es como sigue:

SÓCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Damasco Rodolfo Arias Recalde	7.000	7.000	70.00
Renata Arias Recalde	2.880	2.880	28.80
Bélgica Elizabeth Avilés Fernández	120	120	1.20
TOTALES	\$ 10.000	10.000	100%

Handwritten mark

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO



1 QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente transferencia
2 es como sigue: Dos mil ochocientos ochenta (2.880)
3 participaciones de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00)
4 cada una arrojan un total de Dos mil ochocientos ochenta (US \$
5 2.880) dólares que es la cuantía del presente contrato. Cedente
6 y cesionaria establecen como justo precio el que han pactado
7 entre si, por lo que expresamente manifiestan su conformidad.
8 SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- Se procederá a
9 anular los actuales certificados de aportación del cedente; y, a
10 emitir nuevos con arreglo a esta escritura y en conformidad al
11 cuadro de integración de capital resultante de este acto y al
12 artículo ciento seis (106) de la Ley de Compañías. SEPTIMA:
13 AUTORIZACIONES.- Las partes en especial la cesionaria
14 quedan plenamente facultadas para tramitar y solicitar la
15 inscripción y registro de rigor de esta cesión, para el
16 perfeccionamiento de la presente escritura, al igual que el señor
17 Notario. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las
18 disposiciones de estilo para la plena validez del presente
19 instrumento y cerrar esta escritura con las formalidades de
20 rigor. HASTA AQUÍ LA MINUTA. que queda elevada a
21 escritura publica con todo su valor legal, y que se encuentra
22 firmada por el abogado Eduardo Bermeo Castillo con matrícula
23 profesional numero sesenta y seis setenta y cinco del Colegio de
24 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
25 escritura publica se observaron todos los preceptos legales que
26 el caso requiere, y leída que les fue por mi el Notario, a los
27 comparecientes, la minuta inserta, estos se afirman y ratifican

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO

1 en todo su contenido, firmando conmigo en unidad de acto de
2 todo lo cual doy fe.

3
4
5

6 DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE

7 CC 170781375-2

8 P.V. 042-0003

9
10

11 BÉLGICA ELIZABETH AVILÉS FERNÁNDEZ

12 CC 1707929426

13 P.V. 165-0003

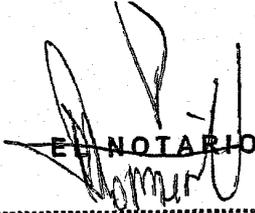
14
15
16
17

18 RENATA CELINA ARIAS RECALDE

19 CC 1709804791

20 P.V. 029-0027

21
22
23
24
25
26
27
28


E. NOTARIO
.....
Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y NOTARION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170781375-1
NOMBRES Y APELLIDOS: ARIAS RECALSE DAMASCO RODOLFO
FECHA DE NACIMIENTO: 12 AGOSTO 1968
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
RES. CIVIL: 012-0147-09258
LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION: PICHINCHA/ QUITO 1968



FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD	ESPAÑOLA
ESTADO CIVIL	CASADO
IND. DACT.	BELGICA ELIZABETH AVILES
ESTADO CIVIL	SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION	RAFAEL ARIAS
PROF. OCUP.	
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE	MARTHA RECALDE
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE	RODRIGUEZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION	QUITO 18/05/2012
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA No.	05858815



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y NOTARION
CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUENTE
19 DE SEPTIEMBRE DE 2007

042-0003 1707813752
NUMERO CEDULA
ARIAS RECALDE DAMASCO RODOLFO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA PARROQUIA

Presidente de la Junta

NR.
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOLIOS UNO(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 02 DE OCTUBRE DEL 2007
EL NOTARIO

DE MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO
QUITO- ECUADOR



EQUATORIANA***** E233912222
 CASADO DAMASCO RODOLOFO ARIAS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ANGEL AVILES
 DIORIXE FERNANDEZ
 QUITO 15/05/2007
 15/05/2019
 REN 2393646
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170792942-6
 AVILES FERNANDEZ BELGICA ELIZABETH
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 27 OCTUBRE 1963
 REC. CIV. 003-1 0085 01357 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1963
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A
 LA CAMARA CONSTITUENTE
 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 165-0003 NUMERO
 1707929426 CEDULA
 AVILES FERNANDEZ BELGICA ELIZABETH
 PICHINCHA PROVINCIA
 CUMBAYA PARROQUIA
 QUITO CANTON
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

HR.
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS (2) UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 02 DE OCTUBRE DEL 2007
 EL NOTARIO
 DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO
 QUITO- ECUADOR



LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROVEXCAR CIA. LTDA..

En Quito DM, a 12 de septiembre de 2007, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Pampite S/N Edificio Oficenter Ofic. 314, Parroquia Cumbayá de esta ciudad de Quito, siendo las 10:00h. se instalan en reunión de Junta General Extraordinaria los socios de la compañía PROVEXCAR CIA. LTDA. , según la siguiente Lista de Asistentes:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Damasco Rodolfo Arias Recalde	9.980.00	9.880	98,80
Bélgica Elizabeth Avilés Fernández	120.00	120	1.20
TOTALES	\$ 10.000,00	10.000	100%

Esta lista se agregará al expediente de la presente junta. Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se declara instalada la Junta Extraordinaria con el carácter de universal y se designa Director y Secretario de la misma, dignidades que recaen en la señora Bélgica Avilés Fernández y en el señor Rodolfo Arias Recalde, Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

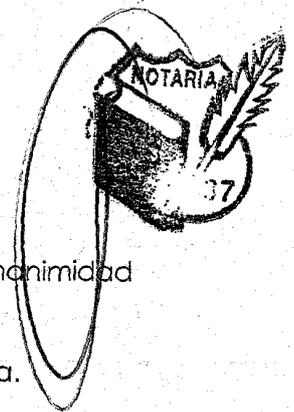
Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día:

PUNTO UNICO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Aprobado que fuere por unanimidad el orden del día se pasa al único punto a tratarse ya aprobado. Hace uso de la palabra el socio DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE, quién pone a consideración de todo el capital social su voluntad de vender y transferir 2.880 (dos mil ochocientos ochenta participaciones) participaciones de entre las que posee en la compañía, de un valor nominal de US \$ 1 (Un US dolar cada una), equivalentes al 28.80% del capital social.

Los socios restantes renuncian a su derecho preferente al tiempo que declinan la oferta, cediendo sus derechos preferentes a la señorita RENATA ARIAS RECALDE, quién ha sido invitada a esta reunión y que acepta adquirir las participaciones ofrecidas a su valor nominal, propuesta que es aceptada por oferente.

La Junta por unanimidad aprueba la transferencia de las 2.880 participaciones del socio DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE en favor de la



señorita RENATA ARIAS RECALDE, quien es también aceptada por unanimidad como socia de la compañía.

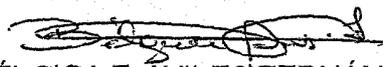
Esta transferencia la formalizarán cedente y cesionario por escritura pública.

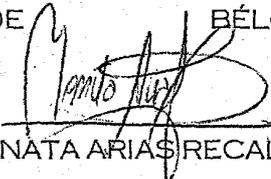
La cesionaria propone se haga constar el nuevo cuadro de distribución del capital el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

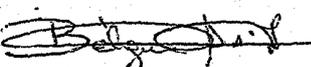
SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Damasco Rodolfo Arias Recalde	7.000.00	7.000	70.00
Renata Arias Recalde	2.880.00	2.880	28.80
Bélgica Elizabeth Avilés Fernández	120.00	120	1.20
TOTALES	\$ 10.000,00	10.000	100%

No existiendo otros asuntos que tratar de declara un receso para la redacción de la presente Acta. La Junta se reinstala a las 10:50h. con el quórum original, se da lectura a éste documento y se lo aprueba en todo su contenido. Por tratarse de Junta Universal firman todos los concurrentes:


D. RODOLFO ARIAS RECALDE


BÉLGICA E. AVILÉS FERNÁNDEZ

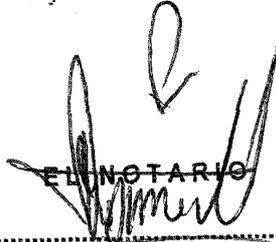

RENATA ARIAS RECALDE


Bélgica e. Aviles Fernández
Presidenta Junta

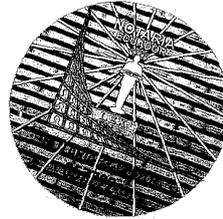

D. Rodolfo Arias Recalde
Secretario Junta



TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
PROVEXCAR COMPAÑIA LIMITADA. OTORGADO POR
DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE Y SEÑORA BELGICA
ELIZABETH AVILES FERNANDEZ. A FAVOR DE RENATA
CELINA ARIAS RECALDE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS
MIL SIETE


EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROVEXCAR CIA. LTDA. Otorgado por RAFAEL ARIAS MICHELENA; RODOLFO ARIAS RECALDE; Y RENATA ARIAS RECALDE. Celebrada ante mí, con fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Senté razón de la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Quito a, veinte y cuatro de octubre del año dos mil siete.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA

DEL CANTON QUITO
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3289** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 5207, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía **"PROVEXCAR CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de noviembre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng